

voCES 5

contra la trata de mujeres

primavera/verano 2008



Trabajo: obstáculos y limitaciones para la inserción

La revista **voces contra la trata de mujeres** es una herramienta de comunicación que con la participación de las mujeres víctimas de este delito, los técnicos y agentes sociales implicados, nos permite informar, sensibilizar, denunciar y aportar propuestas para incidir sobre la realidad de la trata de personas con fines de explotación.

sumario

1--- Editorial: Facilitar el empoderamiento de las mujeres

2--- Nuestra experiencia: Trabajar para luchar por un sueño

4--- Voces de nuestro país: La inmigración en femenino

6--- Noticias

8--- Hablando en números

10--- Voces del mundo: La inserción laboral individualizada

12--- Con voz propia: Limitadas para acceder a un trabajo

15--- Paso a paso: Vías para acceder al mercado laboral

Proyecto ESPERANZA
R.R. Adoratrices
Isla de Tabarca 38, 10º E
28035 Madrid
Tel. 91 378 01 93
Fax 91 378 21 44
e-mail: voces@proyectoesperanza.org
Web: www.proyectoesperanza.org

Consejo editorial y coordinación:
Proyecto ESPERANZA
Edición y coordinación: Carmen López
Directora de arte y diseño gráfico:
Maribel Vázquez
Ilustración de portada: Siro López
Impresión: Iarriccio Artes Gráficas
Depósito legal: M-6944-2006

TRATA DE PERSONAS ES:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación... Incluirá la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

(Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. ONU 2000)

Proyecto ESPERANZA permite la reproducción total o parcial de los textos siempre que se cite su procedencia y, en su caso, el nombre de la autora o del autor. Proyecto ESPERANZA puede no compartir las ideas expresadas en los artículos firmados.

facilitar el empoderamiento de las mujeres

El acceso a un trabajo, a ingresos dignos, es el objetivo por el cual las mujeres inmigrantes con las que trabajamos salen de su país para venir a España. Su objetivo se ve truncado cuando al llegar, tienen que enfrentarse a la situación de haber sido engañadas respecto al tipo de trabajo que iban a desempeñar o respecto a las condiciones laborales acordadas, y además son sometidas a explotación y violación de sus derechos.

Lamentablemente, sus dificultades no terminan cuando consiguen salir, con o sin ayuda, de esa situación. Tendrán que enfrentarse entonces a una múltiple discriminación, cuando intenten acceder al mercado de trabajo. Si la situación del mercado laboral resulta complicada para la mujer española, afectada por las mayores tasas de desempleo, empleos no cualificados, precariedad e inferiores salarios; imaginémosnos en qué situación se encuentra una mujer que además es inmigrante y que, en muchos casos, ha sido explotada en el ámbito de la prostitución, con la estigmatización de nuestra sociedad.

En estas circunstancias, las mujeres que han sido víctimas de la trata necesitan un apoyo, una plataforma desde la cual poder situarse, poder ponerse de nuevo en pie, poder poner en juego sus valores y sus capacidades, para retomar el objetivo que les hizo salir de su casa, de su país.

En este nuevo número de **Voces contra la trata de mujeres**, hablamos de su integración en el mercado de trabajo que tiene además de la función económica, la de facilitar su proceso de recuperación, su autoestima y su empoderamiento. Un proceso lento y complicado, en el que debemos trabajar múltiples aspectos con las mujeres, e implicar a los empleadores/as y empresarios/as.

Sin embargo, por más programas de apoyo que existan, hay un aspecto que sólo corresponde a la administración y es de vital importancia: la concesión de autorizaciones de residencia y de trabajo a las víctimas de este delito de forma rápida y sin trabas administrativas. De esta forma, el Estado cumpliría con su obligación de proteger a las mujeres que han sido víctimas, y de facilitar su recuperación y su inserción laboral y social. Por el momento no lo está haciendo.

TRABAJAR

para luchar por un sueño

Detrás de cada proceso migratorio hay un sueño de mejor vida, de libertad, de mejores oportunidades, de un trabajo seguro. Las mujeres inmigrantes son las que inician, cada vez más, procesos migratorios buscando mejores opciones de vida en otros países, convirtiéndose en el principal sostén de sus familias en su país de origen. El acceso al trabajo en la sociedad de destino se convierte en elemento clave para el éxito de este sueño. Proyecto ESPERANZA analiza a qué se enfrenta el deseo de mejores oportunidades de las mujeres víctimas de trata.

La experiencia de la trata

La situación de trata de seres humanos que sufren muchas de estas mujeres cuando vienen a España supone truncar este proceso migratorio, este sueño. Las mujeres pasan de querer trabajar para ayudar a sus familias, a verse inmersas en una deuda impagable y sin dinero, de poder moverse libremente por una ciudad a estar controladas, a no tener escapatoria. Se encuentran en una situación de abuso y explotación, en la que se da una violación constante de sus derechos humanos. Pierden el *derecho a la libre elección* de su trabajo, al no poder decidir por sí mismas el tipo de empleo a desempeñar, y el *derecho a negociar las condiciones laborales*.

Hay mujeres que logran salir de esta situación de explotación. En muchas ocasiones, deciden retornar a sus países de origen, renunciar a su proyecto migratorio y refugiarse con los suyos. Otras, prefieren seguir luchando por su sueño. Para ello necesitan estabilidad laboral que les proporcione autonomía y les permita integrarse en la sociedad de acogida.

Pero se trata de un proceso condicionado por la experiencia de haber sido objeto de trata. Sufren en distintos grados los efectos de la experiencia post traumática vivida: secuelas físicas y psíquicas, miedo, desórdenes del sueño, estrés, posibles enfermedades de transmisión sexual, falta de confianza en sí mismas, baja autoestima, etc.

Además, carecen totalmente de redes sociales de apoyo y las relaciones personales, especialmente con sus compatriotas, se ven deterioradas por la desconfianza generada. Tienen que abordar y reconstruir su historia

personal desde la confidencialidad, el anonimato; y deben ajustar sus expectativas.

A esto se le añade la condición de mujer inmigrante trabajadora, que se presenta ante el mercado de trabajo español con una situación jurídica irregular, lo que le aboca a una inserción laboral precaria y marginal con un grado alto de vulnerabilidad por desconocer el idioma y las particularidades de la sociedad de acogida. Sufrirá desigualdades de género presentes en la sociedad española, y se enfrentará a menudo a los prejuicios de sus nuevos vecinos y de sus empleadores sobre las personas de otras nacionalidades y de otras razas.

El trabajo para la recuperación y el empoderamiento

Reiniciar ese camino hacia una vida autónoma e individual, precisará de un acompañamiento personalizado y de un apoyo especializado eficaz por parte del Estado y la sociedad civil. Un apoyo básico para su empoderamiento. Las instituciones públicas y privadas les han de apoyar de una forma más consciente y coordinada, proteger sus derechos, y darles la posibilidad de volver a convertirse en ciudadanas productivas, sujetos de derechos y deberes.

Desde la experiencia de Proyecto ESPERANZA es importante dotar a la mujer de información y herramientas (habilidades y técnicas para la búsqueda de empleo) que les permitan desarrollar su autonomía con las mismas garantías y derechos que cualquier otra persona. La información y asesoramiento sobre los recursos, tanto públicos como privados, que apoyan a la población para acceder a la formación y al empleo, así como la motivación a utilizar lo mismos, adquiere un valor relevante. La mediación, la coordinación y el trabajo en red que se establece con las administraciones públicas, organizaciones y empresas son fundamentales como estrategia de intervención, para no duplicar recursos ya existentes y potenciar el acceso de la mujer a los recursos normalizados, evitando con ello una posible revictimización. Para muchas mujeres, el acceso a formación ocupacional y a empleo significa una primera oportunidad laboral, permitiéndoles afianzarse y adquirir mayor seguridad en sí mismas, además de ir sufragando sus propios gastos en España y los de sus familias en sus países.



© Héctor Mauricio Moreno 2004

Facilitar o no la integración

La lentitud de los procesos administrativos que posibilitan la regularización de estas mujeres, limita sus posibilidades reales de formación y empleo. En España, hasta que una mujer no formaliza una denuncia y colabora con la justicia, no es considerada víctima de la trata. Por tanto, no tiene derecho a medidas de protección y asistencia que le permita regularizar su situación jurídica por circunstancias excepcionales.

Incluso aquellas mujeres que deciden colaborar con la justicia y obtienen un permiso de residencia, tienen muchas dificultades para conseguir una oferta de trabajo de alguna empresa que les permita solicitar el permiso de trabajo. Este requerimiento, que es también obligatorio para todos los inmigrantes, es particularmente duro para las mujeres víctimas de la trata, ya que dificulta su contratación, les hace mucho más vulnerables, y aumenta el riesgo de exclusión. Su salida de ese círculo de violencia es imposible, sin una inserción laboral regularizada. Además, estas mujeres han sido víctimas de un delito y el Estado tiene la responsabilidad y la obligación de reparar el daño que han sufrido.

Desde nuestra experiencia, no hay mejor ayuda que el acceso rápido y efectivo a un permiso de residencia y trabajo que les posibilite su incorporación al mercado laboral y que en definitiva suponga una nueva oportunidad para retomar el sueño que les hizo salir de su país.

La inmigración en femenino

Carlos Moral es desde hace tres años orientador laboral en la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), coordina proyectos para facilitación del empleo y la autonomía de colectivos inmigrantes especialmente vulnerables, como las mujeres.

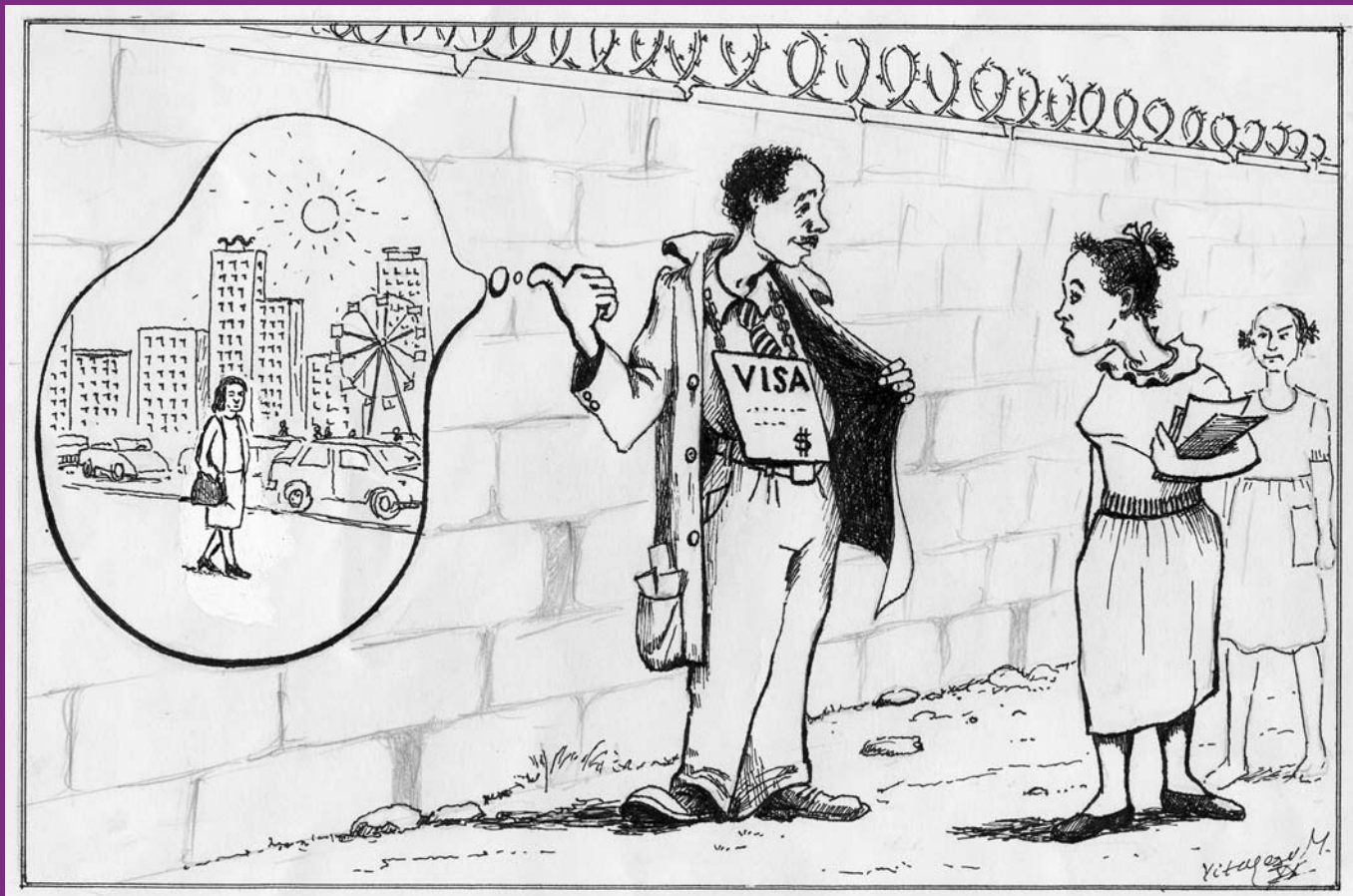
Desde hace unos años, se viene difundiendo el discurso que hace referencia al proceso de feminización del fenómeno migratorio en España. Dicho discurso pone en evidencia un hecho importante, el apreciable aumento del peso de la mujer dentro del total de personas que llegan a nuestro país, procedentes de otros países. A diferencia de lo que sucedió en las décadas de los 80 y los 90, a partir del año 2000 se empezó a detectar un cambio en la cadena migratoria en el que las mujeres empezaron a constituirse como el primer eslabón de esa cadena. La mujer inmigrante empieza a venir a nuestro país como eje central de un proyecto migratorio y no como un “segundo escalón” que sigue el camino emprendido previamente por un inmigrante varón, habitualmente el esposo o algún familiar cercano. Nos encontramos ante un panorama general de la inmigración, caracterizado por una cada vez mayor visibilización y presencia femenina.

Los motivos por los que esto se produce son múltiples. Pero sí que se puede señalar un factor importante que se ha venido desarrollando en la sociedad española de la última década: la incorporación de la mujer española al mercado de trabajo ha creado un espacio laboral vinculado a las tareas tradicionalmente desempeñadas por ellas en el ámbito doméstico (mantenimiento del hogar, el cuidado de niños, ancianos o personas dependientes y todo lo que se conoce como “servicios de proximidad”).

Estos elementos han llevado a la creación de los denominados “nichos laborales” en el mercado de trabajo español para el colectivo inmigrante femenino, en los cuales se aprecia un claro sesgo de género, al atribuirles mayor idoneidad para el desempeño de aquellas ocupaciones a las mujeres. El problema esencial es que estas ocupaciones suelen situarse dentro de la economía informal o sumergida, y están menos valoradas salarial y socialmente. Todos estos factores hacen referencia a la “triple discriminación” del colectivo inmigrante femenino: como mujeres (peores condiciones laborales que los hombres), como inmigrantes (peores condiciones laborales que los españoles) y como trabajadoras (peores condiciones laborales que los demás trabajadores).

Romper con esta aparente predestinación que parece obligar a la mujer a reproducir en el ámbito laboral el rol que tradicionalmente se le ha asignado a nivel social, es un reto difícil, sin recetas infalibles. El principal obstáculo lo encontramos, en muchos casos, en las propias características del proceso migratorio: la población extranjera viene a España a trabajar y a hacerlo cuanto antes. Esto implica que son muchas las mujeres que no pueden permitirse un tiempo para planificar sus objetivos laborales o para invertir en acciones formativas de reciclaje o cualificación profesional. Por otro lado, gran parte de los puestos de trabajo que siguen siendo ofertados para la mujer inmigrante, pertenecen a los “nichos laborales”. En este sentido, es muy importante la labor de sensibilización con las empresas de cara a lograr una mayor diversificación de los puestos ofertados a las mujeres.





© IOM 2001

La capacitación profesional

En cualquier caso, la capacitación profesional se constituye en una herramienta básica para mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral. La mayor parte de los programas para el empleo coinciden en este aspecto. En el área de empleo de CEAR Madrid están en marcha actualmente dos programas específicos de apoyo a la inserción laboral: el *Programa Fomento para la Inserción* (anteriormente EQUAL), destinado a solicitantes de asilo, y el *Programa Operativo*, destinado a inmigrantes con dificultades para acceso al empleo. En ambos programas, la capacitación profesional se valora como un aspecto central del proceso de inserción laboral, además del desarrollo de acciones de orientación e intermediación laboral con el objetivo de dotar del mayor número de recursos personales a los inmigrantes en su proceso de búsqueda de trabajo. Como aspectos específicos, en el caso de *Fomento para la Inserción*, se contempla la formación de un “grupo de género”, en el cual los técnicos de las distintas organizaciones que participan en el programa, plantean y coordinan posibles estrategias y mecanismos para incluir la perspectiva de género en la intervención con las personas atendidas. Por su parte, en el *Programa Operativo* se prioriza la atención de mujeres inmigrantes al ser consideradas como colectivo con especiales dificultades para el acceso al empleo. En cualquier caso, las mujeres inmigrantes son desde hace muchos años el principal colectivo de atención en el área de formación y empleo de CEAR Madrid: como ejemplo, en el año 2007 fueron atendidas 961 personas, de las cuales el 62,23% fueron mujeres.

Por la experiencia de CEAR se debe trabajar para conseguir las condiciones adecuadas para que las mujeres inmigrantes y refugiadas puedan tomarse el tiempo necesario para ajustar sus objetivos profesionales, e inicien un periodo de cualificación profesional. Un ejemplo sería el *Taller de Empleo* gestionado por nuestra organización entre los años 2006 y 2007. Después de un año, un porcentaje importante de alumnas-trabajadoras ha conseguido una inserción laboral en ocupaciones de tipo administrativo. Sin embargo, es evidente que queda mucho camino por recorrer para que la mujer inmigrante se encuentre en igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Finalmente, hay que mencionar el autoempleo como una creciente salida para las mujeres inmigrantes y refugiadas. En muchas ocasiones, esta opción se percibe como la única alternativa a los empleos de baja calidad o como la mejor forma de dar continuidad a la trayectoria ocupacional iniciada en el país de origen. Tarea difícil dadas las condiciones sociolaborales que encuentran en nuestro país.

N1 Voces, un documental en primera persona

El día 30 de octubre se estrenó el documental *Voces*, bajo la dirección de Mabel Lozano, producido por New Atlantis, con la colaboración de Proyecto ESPERANZA. En este trabajo se plasman los testimonios valientes de 12 mujeres víctimas de la trata, que han pasado a lo largo de los años por Proyecto ESPERANZA. Con este documento audiovisual se pretende dar a conocer al público en general la realidad de la trata, contada en primera persona; reforzar la denuncia contra este tipo de esclavitud, de completa actualidad en pleno siglo XXI; además de sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de seguir trabajando en la protección de los derechos humanos.



N2 Nuestro trabajo en la vida de las mujeres



Siete años después de ser atendidas socio-educativamente, las mujeres que han sido objeto de trata, "dejan de ser víctimas, pero les queda mucho para ser ciudadanas". Estas mujeres consiguen mejorar radicalmente el acceso a sus derechos, pero al salir de las casas de acogida e inserción, pasan a formar parte del grupo social de inmigrantes, con bajos salarios y vivienda precaria. Estas son las principales conclusiones del informe de España, "Recuperando derechos, progresando en dignidad", realizado por Proyecto ESPERANZA, en colaboración con el Proyecto SICAR. Una investigación sobre el impacto del trabajo llevado a cabo por estos proyectos en la vida de las mujeres que han pasado por sus centros, presentada el 22 de noviembre en Madrid. En total, se ha analizado la situación de 32 mujeres de un colectivo de 350, atendidas por ambos proyectos de las Adoratrices durante los años 2000 a 2005. A este acto asistieron miembros de otras Organizaciones No Gubernamentales (ONG), instituciones públicas, cuerpos de seguridad, y demás personas interesadas e implicadas en la defensa de los derechos humanos. El estudio completo se puede consultar en la página web, www.proyectoesperanza.org

N3

Convenio Europeo de Lucha contra la Trata

El 1 de febrero, entró en vigor el Convenio Europeo contra la Trata de Personas. De los 47 Estados que componen el Consejo de Europa, 37 lo han firmado y 13 de ellos, lo han ratificado. España sigue siendo uno de los 10 Estados miembros, que todavía no han firmado el Convenio. Entre sus principales compromisos destacamos:

- Formar a los funcionarios para la correcta identificación de las víctimas, y para la protección de los/las menores.
- Asistir a las víctimas para su recuperación física, psicológica y de integración social, con independencia de que colaboren o no como testigos contra los autores del delito, garantizando su derecho a la protección, asistencia y reparación.
- Reconocer un periodo de reflexión a las víctimas, no inferior a 30 días, que les permita recuperarse, librarse de la influencia de los tratantes, y decidir si cooperan con las autoridades.
- Conceder un permiso de residencia a la víctima, no sólo por colaboración con las autoridades, sino también por motivos humanitarios, sin sancionarla por infracciones en materia de extranjería.
- Proporcionar asistencia jurídica gratuita y garantías de protección a las víctimas en el procedimiento penal contra los traficantes, y en su vida privada.
- Sancionar penalmente a los clientes para desalentar este tipo de demanda.

N4 Menores víctimas de trata

La organización especializada en la defensa de los derechos de los niños y niñas, *Save The Children* organizó el pasado mes de enero en Madrid un Congreso Internacional sobre la identificación y la protección de menores víctimas del delito de trata. Una realidad, que según datos de la organización anfitriona, afecta a 1,2 millones de menores en todo el mundo. Mientras que en España, se calcula que entre 40.000 y 50.000 mujeres y niñas son víctimas de la trata con fines de explotación sexual. Proyecto ESPERANZA compartió, en una mesa redonda sobre el análisis de la realidad en España, su preocupación por la situación de desprotección que viven los menores que han sufrido la trata en nuestro país. Una desprotección basada principalmente en la falta de atención especializada, de preparación de profesionales y de medios adecuados por parte del sistema oficial de protección de menores de las diferentes comunidades autónomas españolas.



N5 La OSCE trabaja sobre España

El pasado 29 de enero la *Red Española contra la Trata*, tuvo oportunidad de reunirse en Madrid con Eva Biaudet, Representante especial y coordinadora de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). Esta organización estará trabajando a lo largo de 2008 en un informe sobre la situación de la trata en nuestro país. El encuentro mantenido sirvió para que la *Red Española* le expresara su preocupación sobre la falta de protección adecuada a las víctimas de este delito en España. Por otro lado, la *Red Española contra la Trata* se dirigió a los diferentes partidos políticos para exigirles que incluyeran dentro de sus programas electorales de cara a las elecciones del 9 de marzo, la lucha contra la trata de personas. Y al nuevo Gobierno, se le pidió que firmara y ratificara el Convenio Europeo contra la Trata, recientemente en vigor.



N6

Naciones Unidas y la Trata

Del 13 al 15 de febrero de 2008 tuvo lugar en Viena una conferencia internacional, bajo el título Iniciativa Global para Luchar contra la Trata de Personas de Naciones Unidas, en la cual participó Proyecto ESPERANZA. Dicho evento, tenía como finalidad en primer lugar, crear una mayor conciencia sobre el problema de la trata y en segundo lugar, abordar tres temas: la vulnerabilidad que está en el origen de esta tragedia, el

impacto y los costes humanos de la trata, y una propuesta de acción que se concretó en crear una coalición para acabar con la trata de seres humanos y con la explotación. Las conclusiones de este importante encuentro internacional, en el cual participaron más de 1.000 personas pertenecientes a instituciones públicas y privadas

de todo el mundo, quieren establecer las líneas directrices de un Plan de Trabajo Global contra la Trata de Seres Humanos. Para más información consultar: www.ungift.org

En general, las mujeres sufren discriminación con respecto a la situación laboral de los hombres. Las mujeres se enfrentan a mayores obstáculos para incorporarse al mercado laboral y tienen menos probabilidades de trabajar como empleadoras en prácticamente todos los países del mundo.

Gráfico 1. Datos y cifras sobre la situación laboral de las mujeres en el mundo y en España

— Las tasas de participación de las mujeres en el mercado laboral son bastante inferiores a las de los hombres:

- En el 2007, a escala mundial un 49,1% de mujeres frente a un 74,3% de hombres en edad de trabajar tenía empleo.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tendencias Mundiales del Empleo. Enero de 2008

- En España la tasa de actividad femenina es de 49,37%, aproximadamente 20 puntos porcentuales menos que los hombres que se sitúa en un 69,23%. De forma similar a la población española, las mujeres extranjeras presentan un nivel de actividad inferior al de los hombres inmigrantes.

Encuesta de Población Activa (EPA). IV trimestre del 2007

— Sin embargo, las tasas de desempleo son más elevadas para las mujeres:

- El paro registrado en España para las mujeres supera en 4,17% al de los hombres.

EPA, IV trimestre del 2007

— Los sectores laborales a los que acceden las mujeres se concentran en actividades relacionadas con el desarrollo reproductivo y trabajo doméstico: atención personal y hostelería.

Instituto de la Mujer. "Las mujeres en Cifras"

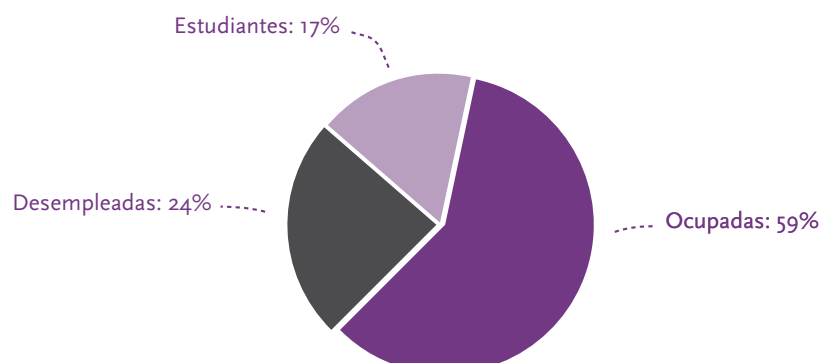
— La brecha de ingresos continúa siendo muy significativa situándose el salario de las mujeres en un 30,7% por debajo del de los hombres. Esta diferencia salarial se acentúa más según el tipo de ocupación.

Instituto de la Mujer. "Las mujeres en Cifras"

En este contexto, ponemos en conocimiento la experiencia de Proyecto ESPERANZA en el seguimiento laboral de 70 mujeres atendidas a lo largo de un periodo continuo de entre uno y dos años.

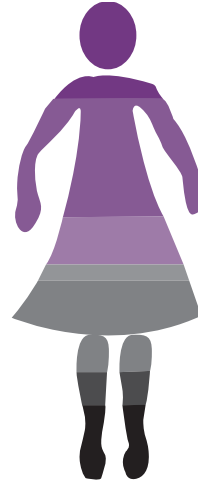
Al acceder al proyecto, la mayoría de las mujeres, un 72%, tenía estudios secundarios, algunas de ellas con formación técnica específica. Un 14% tenía estudios primarios y un 13%, estudios universitarios.

Gráfico 2. Situación en el país de origen



Un 59% de las mujeres realizaba alguna actividad laboral en su país de origen antes de emprender su proceso migratorio. Los sectores laborales que ocupaban eran:

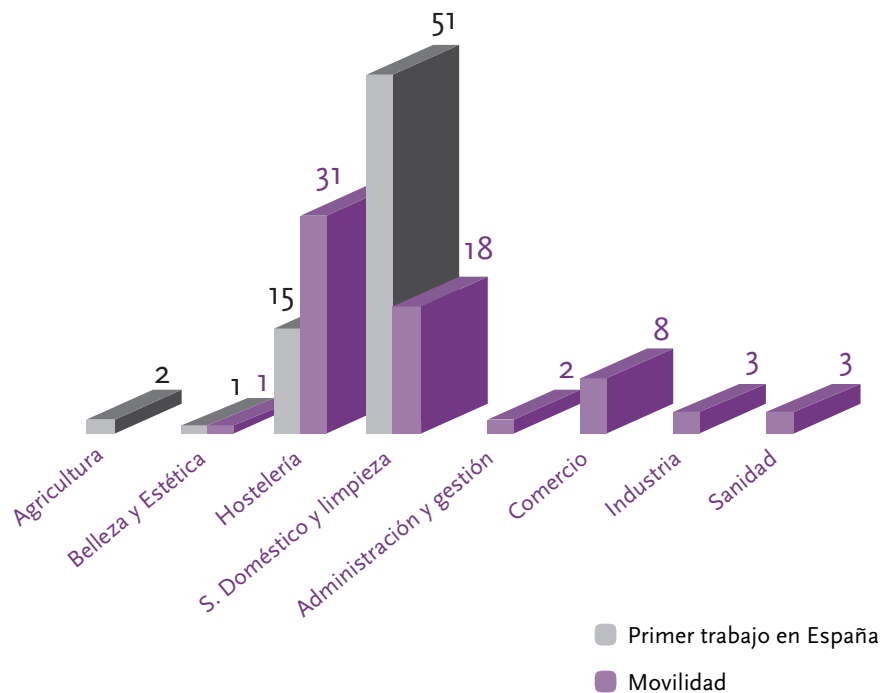
Gráfico 3. Sectores de empleo en el país de origen



- S. Doméstico y limpieza: 4
- Hostelería: 12
- Industria: 5
- Educación: 1
- Comercio: 10
- Belleza: 3
- Administrativo y gestión: 6

La inserción laboral de las mujeres en España se produce mayoritariamente en el sector servicios. En un primer momento, muchas acceden al servicio doméstico sin contrato (74%) debido a su situación irregular, para luego pasar a la hostelería (46%), y a otros sectores.

Gráfico 4. Inserción laboral en España



Otro estudio sobre casos seguidos por Proyecto ESPERANZA entre 2000 y 2005 indica que el salario medio de las mujeres se encuentra entre 650 y 850 euros al mes.

Recuperando derechos, progresando en dignidad. Proyecto ESPERANZA. 2007

Eline Willemsen trabaja con Proyecto *BLinN* en Holanda, desde hace tres años. Durante los últimos dos años y medio está dentro del proyecto *Co-laborar*, dirigido a la formación y reinserción laboral. Actualmente, está enfocada en la asistencia de víctimas de trata en sectores que están fuera de la prostitución.

La inserción laboral individualizada

La reinserción laboral y la formación profesional son imprescindibles para que las mujeres víctimas de trata vuelvan a ser independientes. En este artículo recogemos la experiencia de BLinN-Humanitas/Oxfam Novib, organización holandesa, que ha convertido el trabajo individualizado con estas mujeres en la clave del éxito de su empoderamiento.

Durante los últimos dos años y medio, *BLinN* ha acompañado a un grupo de sesenta víctimas de trata en la reinserción laboral. Probaron diferentes estrategias como: trayectorias individuales y capacitaciones grupales, acompañamientos intensivos y a distancia, reinserción con trabajo voluntario o remunerado. La principal conclusión es que todas las estrategias funcionan, pero depende de cada persona. El éxito de la reinserción laboral de una víctima de trata se basa en la elaboración de un plan individualizado, adaptado a sus intereses, capacidades y necesidades, y enfocado hacia su empoderamiento e independencia.

BLinN es una ONG holandesa que trabaja con víctimas de trata desde 1999. Para *BLinN*, un programa ideal de apoyo a una víctima de trata contempla diferentes actividades dirigidas al refuerzo de la autoestima y a la independencia: un sistema de “pares” con voluntarias para conocer la sociedad holandesa y ampliar la red social; grupos de autoayuda para asistencia psicosocial; capacitación en habilidades sociales y comunicativas; así como formación profesional y reinserción laboral.

En Holanda, una víctima de trata recibe un permiso de residencia temporal y beneficios sociales si denuncia el crimen ante la policía. Desde abril del 2005, también pueden acceder al mercado laboral: a la formación profesional y al empleo remunerado, lo que conlleva crecimiento personal, independencia económica, y participación plena en la sociedad holandesa. Además, obtener un diploma holandés, puede servirles cuando decidan regresar a su país. Antes, cuando no podían trabajar o acceder a formación, las víctimas de la trata, principalmente mujeres jóvenes, veían su vida parada y sufrían depresiones que les hacían revivir su trauma. No tenían la oportunidad de crecer.

En julio del 2005, inmediatamente después del cambio en la legislación, *BLinN* inició el proyecto *Samen-Werken* (*Co-Laborar* en holandés), basándose en la experiencia de ONG italianas, que ya habían trabajado en la reinserción laboral. Especialmente novedoso para nosotros fue el enfoque individual de la víctima, y los contactos directos con pequeñas y medianas empresas.

Co-Laborar empieza con una entrevista individual extensa para identificar las necesidades de la mujer. Cada una tiene su propio deseo de futuro, y las empresas de reinserción laboral no dedican tiempo a la asistencia individualizada. Realizamos con ellas entrenamientos para realizar entrevistas de trabajo, así como habilidades sociales y comunicativas. Muchas mujeres era la primera vez que trabajaban, y además, en otro país. Era importante enseñarles aspectos como las relaciones en el trabajo, las diferencias culturales, o cómo poner límites.

Los trabajos soñados

Para muchas mujeres sus trabajos soñados estaban relacionados con belleza, administración, guardería y cuidado de mayores. Pero en muchos casos, encontraban limpieza, correos, hostelería y cuidado de mayores. No podían acceder a niveles más altos de empleo por falta de formación. Intentamos con el trabajo voluntario, muy aceptado en Holanda. Al principio, rechazaban la idea de trabajar gratis, pero con el tiempo descubrieron que es una buena manera de obtener experiencia y de empezar poco a poco.

Algunas mujeres querían montar su propio negocio. Pusimos en marcha una capacitación empresarial sobre requisitos personales y prácticos para ser empresaria. Descubrieron lo complejo que es poner en marcha una empresa en Holanda. Sin embargo, dos de las participantes están elaborando un plan empresarial para crear un salón de belleza y un negocio de ropa de segunda mano para niños.

Nuestra experiencia nos ha demostrado que es importante avanzar paso a paso. Todas las participantes en el proyecto habían tenido experiencias traumáticas y la mayoría contaban con problemas múltiples: a nivel traumático, cultural y lingüístico. Muchas de ellas, llevaban en Holanda varios años, no habían podido estudiar, desconocían sus cualidades, y no sabían lo que querían. Muchas vivían con gran desilusión que fueran rechazadas por un empleador. Era importante que no lo tomaran como un rechazo personal. El proceso de formación profesional y reinserción laboral es un proceso largo y complejo, que cada persona debe recorrer individualmente. Poco a poco, debe responsabilizarse de su futuro. La integración en la sociedad holandesa, la adaptación a valores culturales distintos y la creación de una red social, necesitan de mucho tiempo.

Hemos visto mujeres que han cambiando sobre qué tipo de trabajo querían hacer, o cuál podrían desarrollar. Por ejemplo, una mujer de origen marroquí quería encontrar un empleo lo antes posible. Tuvo una entrevista de trabajo en un cine, durante la cual el jefe le preguntó cómo había llegado a Holanda. Pensó que debía ser sincera (por la ley) y le contó que era víctima de trata. Entonces el jefe empezó a preguntarle cosas íntimas sobre su trabajo y comportarse descaradamente. Rechazó el trabajo. Al año siguiente empezó formación en peluquería, tuvo que dejarlo por problemas con un dedo, provocados por los malos tratos de los traficantes. Su pasado la perseguía. Por eso se pide a los empleadores paciencia, flexibilidad y capacidad de seguir motivando.



© OSCE/Eric Gourlian

Con nuestras experiencias, hemos realizado una publicación con anécdotas y consejos para trabajar en Holanda, así como nuestra metodología para ayudar a personas que se dedican a la reinserción laboral de las mujeres víctimas de trata. Son personas que han puesto mucho en marcha y están muy motivadas para seguir. Se merecen un poco de apoyo para lograr sus objetivos.

Con voz propia



Conseguir un trabajo es la clave para que las mujeres víctimas de trata puedan recuperar su proyecto migratorio y su independencia. Es fundamental para dejar de ser víctimas y convertirse en lo que eran al salir de sus países, personas con un proyecto propio que sueñan con mejores oportunidades.

Limitada para acceder a un trabajo

La situación en mi país era muy mala. No encontraba trabajo y pasamos mucha hambre. Por eso vine a España, para trabajar, para ayudar a mi familia. Entonces conocí a unos ciudadanos de mi país que estaban aquí en España y me invitaron a venir. En un principio me dijeron que sólo tenía que aprender un poco el idioma, para luego poder buscar trabajo.

Pero cuando llegué a España me obligaron a vender mercancía en la calle, y todo el dinero que ganaba me lo quitaban, no me quedaba con nada. Estuve mucho tiempo en esta situación, con miedo por las amenazas de estas personas hacia mí y hacia mi familia. Hasta que un día no pude más y rompí con mi silencio, le conté a una persona que había conocido lo que me pasaba, y me dijo que aquí en España hay asociaciones de ayuda. Así fue como con la ayuda de esta persona, entré en contacto con Proyecto ESPERANZA, y logré escapar.

En Proyecto ESPERANZA me ofrecieron vivienda y mucho apoyo psicológico, jurídico y laboral. Al principio, yo tenía mucho miedo de denunciar lo que me había pasado, pero con el tiempo me sentí más segura y entendí que esa gente tenía que pagar por lo que me habían hecho. Conseguí mi permiso de residencia al poner una denuncia y colaborar con la policía. Pero luego, yo no podía trabajar porque necesitaba que una empresa me hiciera una oferta de empleo para solicitar la autorización para trabajar. Recuerdo que cada vez que iba a una entrevista a una empresa, sólo me preguntaban si tenía permiso de trabajo, entonces yo le explicaba lo que necesitaba y me decían que ni hablar, que no podían hacerlo.

La verdad es que yo no lo entendía, porque me pasaba muchas veces que me preguntaban por mi permiso de residencia y yo decía que sí, entonces me decían vale, la semana que viene vas a firmar el contrato. Claro, cuando les explicaba que aún no tengo permiso de trabajo y lo necesito para solicitarlo, entonces me decían que no les interesaba. Estuve unos meses buscando, contactando con empresas y ya estaba agotada y destrozada, con muchos nervios y

desesperada. Veía que pasaba el tiempo y mi permiso de residencia era temporal, sólo para un año.

Finalmente, conseguí una oferta en el sector de hostelería a través de Proyecto ESPERANZA, que tenía contacto con una empresa. Esta empresa me hizo la oferta de empleo y en un plazo de más o menos dos meses me dieron la autorización para trabajar. Enseguida me incorporé a mi puesto de trabajo. Ya llevo ocho meses en el sector de hostelería. Es un trabajo que me gusta, pero veo que está mal pagado. Trabajo 40 horas con jornada partida y gano alrededor de 700 euros al mes. Mis ingresos me dan para lo justo, que es pagar una habitación, comida, teléfono, abono transporte y gastos personales. No me da para enviar todos los meses dinero a mi familia.

A veces te encuentras con malos compañeros, o con jefes que te dicen barbaridades. Y en el trabajo eso afecta, porque no tiene que ser así. Por tanto, ya no es sólo el salario que ganas, sino también el no estar a gusto con las condiciones de trabajo. Por ejemplo, yo veo que entro en una empresa donde me ofrecen un puesto de trabajo, y yo hago mis funciones. Pero luego, como siempre falta algún compañero, te encuentras que tienes que trabajar el doble y cubrir no sólo el puesto de office, sino también el de cocina y el que haga falta. A veces te llaman en tu día libre para trabajar, porque falta gente. Es un trabajo duro, pero sobretodo cuando sólo te exigen a ti y no encuentras apoyo en tus compañeros. Claro que creo que esta situación se puede dar en cualquier sector laboral y puede afectar al trabajo que realizas. Aún así me sigo viendo trabajando en hostelería. Aunque me gustaría estudiar algo, prepararme para que en un futuro pueda tener otro trabajo que me permita mejorar mi nivel de vida. Siento que este trabajo me sirve como experiencia para el futuro y me da seguridad.

Yo le diría a las empresas que lo mismo que me pasó a mí, le puede pasar a otras personas. Estamos aquí para trabajar y si necesitan trabajadores pienso que las empresas podrían facilitar un poco más las cosas con una oferta de trabajo.

Ucrania

La prolongación del proceso administrativo genera dependencia en las mujeres, del novio, de las ONG o del Estado, su autonomía se ve limitada. Lo vemos con otro testimonio.

La denuncia

Es una joven de 25 años. Vino a España hace más de tres años, sabiendo que iba a ejercer la prostitución en la calle. Pero una vez en la Casa de Campo, y viendo las condiciones a las que la sometían, quiso salir. La mafia no la dejó. Consiguió escapar de sus raptores, los denunció ante la policía y se puso en contacto con Proyecto ESPERANZA en marzo de 2005. Llevaba dos meses en España.

Residencia sin trabajo

Hubo detenciones y se abrió una investigación. En tan sólo dos meses, obtuvo el permiso de residencia. Su proceso fue muy rápido: estuvo cinco meses en el piso de Proyecto ESPERANZA y en mayo ya tenía la tarjeta de residencia. Pero lo consiguió porque su país desde hacía muy poco era miembro de la UE, no porque se acogiera al artículo 59 de la Ley de Extranjería (que señala que un extranjero que ha sido víctima de una mafia, no será expulsado del país si colabora con la justicia y denuncia). Este permiso sólo le dejaba residir en España, no trabajar, porque Estonia no entró con pleno derecho en la UE hasta mayo de 2006.

El trabajo inalcanzable

Su única opción era encontrar primero un empleo, y que el jefe le solicitase el permiso de trabajo. Se recorrió tiendas, restaurantes y cafeterías de todo Madrid. Y siempre se encontró el mismo problema. "Los empresarios siempre me decían que conmigo tenía que tomarse muchas molestias: acompañarme al Ministerio de Trabajo, esperar a tener el permiso... Y que tenían una cola de gente esperando para el mismo puesto de trabajo al que yo optaba". Al final, encontró trabajo en una cervecería, donde cobra 870 euros brutos al mes. "Trabajo cuarenta horas a la semana, de seis de la tarde a dos de la mañana. Trabajo también los fines de semana, sólo libre un día". Se trajo a su hijo de cuatro años, "pero con el horario que tengo, ha sido imposible tenerlo aquí conmigo y ha tenido que regresar a Estonia, donde está con mi familia".

Dependencia de la pareja

No estoy contenta con mi vida, hablo ruso, inglés, alemán y polaco. Me gustaría trabajar en una inmobiliaria, pero sé que si no hago cursos no puedo prosperar. Y no tengo tiempo para hacer cursos. Vive de alquiler, con su novio español. "Yo no sé qué haría si estuviese sola, con mi sueldo no podría. Mi novio gana 1.500 euros y con lo que ingresamos los dos nos podemos apañar. Si estuviese sola, ¿qué podría hacer?".

Estonia

Vías para acceder al mercado laboral

En este apartado queremos dar a conocer las distintas opciones que existen de cara a que una mujer inmigrante que haya sido víctima de la trata pueda acceder al mercado laboral español de manera regularizada, tanto si ha colaborado con la justicia para la desarticulación de la red que la trajo a España, como si no.



1 --- Colaboración en la desarticulación de redes organizadas

- Solicitud de un permiso de residencia por circunstancias excepcionales, siempre que con su denuncia la víctima de trata aporte datos esenciales que contribuyan a la desarticulación de la red, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Extranjería. (*Más información, Voces, número 4*).
- Búsqueda de una oferta de trabajo, ya que una vez obtenido este permiso, es necesaria para trabajar.
- Presentación, junto con el empleador, de la oferta para la obtención de la autorización para trabajar, previa cita en la Delegación de Gobierno, Área de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Concesión de una autorización para trabajar, limitada a la provincia donde se presente, así como a la actividad propuesta. Será válida mientras esté vigente la tarjeta de residencia.

2 --- Comunitarios nueva adhesión: Rumanía y Bulgaria

- Solicitud de inscripción en el Registro Comunitario, mediante cita previa. Se obtiene permiso de residencia comunitario con la moratoria de no poder trabajar hasta enero de 2009. *Modelo A*.
- Si se desea trabajar antes del 2009, hay que conseguir una oferta de trabajo, acompañada de toda la documentación necesaria del empleador o empresa y presentarla en la Delegación de Gobierno, Área de Trabajo y Asuntos Sociales, previa cita. Esto permite el cambio de un permiso comunitario sin trabajo, a una autorización con trabajo. *Modelo B*.



3 --- Solicitud de asilo

- Fundamentada en la existencia de un temor fundado de persecución en el país de origen.
- Presentación de la solicitud ante la oficina de asilo. Aconsejamos el acompañamiento de un abogado en todo el trámite.
- En caso favorable, la solicitud será admitida a trámite. La Oficina de Asilo tiene dos meses de plazo para contestar desde la presentación de la solicitud.
- Una vez admitida a trámite si a los seis meses de la presentación de la solicitud no hay respuesta, se puede solicitar la autorización para trabajar, sin necesidad de oferta de trabajo.

4 --- Por razones de arraigo

- Esta es una vía existente, a la que las mujeres víctimas de trata que no han denunciado, o que pese a denunciar no cumplen los requisitos exigidos por el artículo 59 de la Ley de Extranjería, pueden acceder dependiendo del tiempo de permanencia exigido
- Este permiso tiene su base en una permanencia continuada de la mujer en España. Se distinguen dos tipos de arraigo:
 - Arraigo laboral: se exige residencia continuada de dos años, constatada mediante padrón y la existencia de relaciones laborales no inferiores a un año. Para acreditar las relaciones laborales, es necesario que el trabajador/a denuncie que ha estado trabajando irregularmente durante dos años para una o varias personas.
 - Arraigo familiar/social: se exige residencia continuada de tres años constatada mediante padrón, contrato de trabajo, y/o vínculos familiares, o informe acreditando su inserción social emitido por el Ayuntamiento.

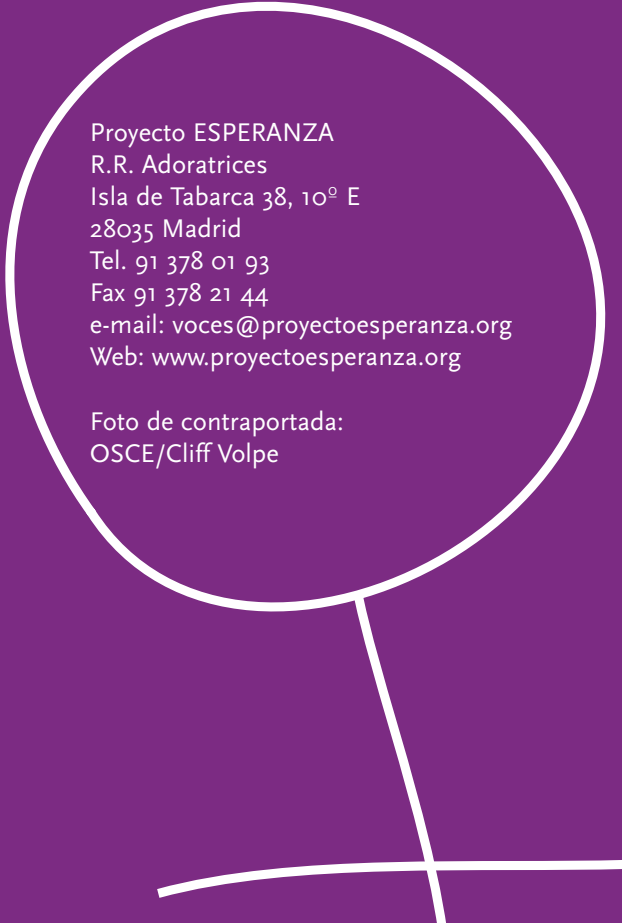
5 --- Causas humanitarias

- Se podrá obtener un permiso por causas humanitarias siempre que la mujer se encuentre dentro de alguno de los siguientes supuestos:
 - **Violencia de género.** Siempre que haya una orden de alejamiento con respecto al agresor, y no haya recaído ya sentencia por tales delitos.
 - **Enfermedad sobrevenida.** Cuando se acredite sufrir una enfermedad sobrevenida de carácter grave que requiera asistencia sanitaria especializada, de imposible acceso en su país de origen, y que el hecho de ser interrumpida o de no recibirla suponga un grave riesgo para la salud o la vida.
 - **Peligro de vuelta al país de origen.** Al existir un riesgo para la seguridad del solicitante o la de su familia.

Proyecto ESPERANZA desarrolla desde 1999 un programa de apoyo integral para mujeres víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación en la prostitución, servicio doméstico, matrimonios serviles y otros trabajos en condiciones de esclavitud. El Proyecto, a cargo de la Congregación de Religiosas Adoratrices, cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales.

Nuestro objetivo general es combatir la trata de mujeres, a través de la protección de los derechos humanos de las víctimas y de la denuncia de esta forma actual de esclavitud.

Proporcionamos apoyo integral a las mujeres víctimas de este delito y realizamos acciones de sensibilización y formación.



Proyecto ESPERANZA
R.R. Adoratrices
Isla de Tabarca 38, 10º E
28035 Madrid
Tel. 91 378 01 93
Fax 91 378 21 44
e-mail: voces@proyectoesperanza.org
Web: www.proyectoesperanza.org

Foto de contraportada:
OSCE/Cliff Volpe



Edita:



proyecto
ESPERANZA

www.proyectoesperanza.org

Colabora:



 CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER
Comunidad de Madrid